



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° - **12110**

BUENOS AIRES, **28 OCT 2016**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-7547-16-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma UNIQUM S.R.L., solicita la incorporación de contenido neto para el producto denominado DESINFECTANTE PARA PILETAS DE NATACION, marca CLORO GRANULADO INSTANTANEO, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0830010, Expediente N° 1-47-2110-1553-12-6, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) N° 708/98 y 709/98.

Que a fojas 74 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de las Disposiciones ANMAT vigentes.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

35
1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

- 12110

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la firma UNIQUIM S.R.L., titular del producto denominado DESINFECTANTE PARA PILETAS DE NATACION, marca CLORO GRANULADO INSTANTANEO, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0830010, Expediente N°1-47-2110-1553-12-6, bajo la categoría de Venta Profesional, la incorporación de contenido neto del mencionado producto, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0830010 que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º. Autorízase la incorporación del contenido neto de 45 kg en cuñetes.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase el rótulo a fs. 68 que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Cancélase el Certificado N° 0830010 emitido por Expediente N° 1-47-2110-1553-12-6, obrante a fojas 29.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será de 5 años a partir del 7 de agosto de 2013.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información

6
3 1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° -12110

Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del certificado mencionado en el artículo 1º y del rótulo autorizado. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-7547-16-9

DISPOSICION N°

LD
26

-12110

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0830010

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: DESINFECTANTE PARA PILETAS DE NATACION
2. Marca: CLORO GRANULADO INSTANTANEO
3. Origen: CHINA
4. Principios Activos: ACIDO DICLOROISOCIANURICO (60%) 100 %
5. Forma de Presentación: CUÑETE PLÁSTICO DE CONT. NETO: 45 KG Y 50 KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: UNIQUIM S.R.L.
8. Domiciliado en: URUGUAY 2635 - VICTORIA - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020034525
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-007547-16-9.

Disposición N°: - **12110**

Fecha: **28 OCT 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 07/08/2013.


Dr. ROBERTO AEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

.....
Sello y Firma del Funcionario Responsable

W. or

CLORO GRANULADO INSTANTANEO

ACIDO DICLOROISOCIANURICO 60% Sodium Dichloro - S - Triazine - 2,4,6 - Trione

DESINFECTANTE PARA AGUAS DE PISCINAS / PILETAS DE NATACION

ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DE ESTE ROTULO

DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN; PELIGRO: Altamente corrosivo. Causa daños a la piel y los ojos. Puede ser fatal si se ingiere. No permita que le toque los ojos, la piel e incluso la ropa. No lo maneje sin guantes. Use anteojos protectores o una careta y guantes de caucho. Para manejarlo, use solo utensilios que se hallan limpiado y secado cabalmente. Iritante para la nariz y la garganta. Evítese aspirar el polvo o los vapores. Quitese y lavase la ropa contaminada antes de volver a usarla. Mantener el envase bien cerrado, en lugar seco y fresco, y fuera del alcance de los niños y mascotas.

PRIMEROS AUXILIOS: Si se ingiere: Beba agua en abundancia. No induzca al vomito. Llámese a un medico inmediatamente. En la piel: quitese el resto de la sustancia química que quede sobre la piel y deje correr el agua en abundancia sobre la parte de contacto durante por lo menos 15 minutos, si la irritación persiste acuda a un medico. En los ojos: lavense con agua fría en abundancia por lo menos 15 minutos llámese a un medico inmediatamente. Si se aspira: Saquese a la persona al aire libre. Llámese a un medico inmediatamente.

RIESGOS QUÍMICOS; PELIGRO: Fuerte agente oxidante. La contaminación del producto con humedad, suciedad, materia orgánica u otras sustancias químicas (incluyendo otras sustancias químicas para piscinas) o con cualquier otra materia extraña puede iniciar una reacción química en la cual se genera calor, se liberan gases nocivos y posiblemente se producen un incendio y una explosión. Evítese todo contacto con materias que tienen llamas o que se están quemando, tales como un cigarrillo encendido.

MANEJO EN CASO DE EMERGENCIA: En caso de contaminación o descomposición, no vuelva a sellar el recipiente. De ser posible, aisle el recipiente en una zona abierta y bien ventilada. Lavese con abundante agua.

Leer la hoja de seguridad del producto.

DOSIFICACION/MODO DE USO:

Estabilice el pH de su pileta entre 7.2 <=> 7.8. Utilizar 20grs por cada 10.000Lts de agua, todos los días, al caer el sol y cuando no haya bañistas en la piscina.

Controlar el nivel de cloro, el cual debe estar entre 1.0y 3.0ppm.

Mezclar sólo con agua. Tiempo de Contacto para su efectividad como desinfectante, desde su colocación y por el plazo de 24 horas..

Hacer circular el agua de la piscina antes de su utilización.

LOTE:

FECHA FAB: ..J..J....

FECHA VTO: ..J..J....

DATOS ELABORADOR:

SHANDONG JUANCHENG JINGWEI

DESINFECTION PRODUCTS CO. LTD.

ORIGEN: CHINA

UN 2468



RNE 020034525

RNPUD: 0830010

Importa y distribuye:

UNIQUM SRL

Uruguay 2635 - (1644)

Victoria- Bs.As.

1-47-0000-7547-16



Servicio de Asesoramiento

Técnico al Usuario

(011)4746-6300

0810-888-0110



URGENCIAS:

Centro Nacional de

Intoxicaciones

0800-333-0160

Centro Toxicología

Hospital Posadas

011-4658-7777

28 OCT 2016

Peso Neto: 45 Kgs.

VENTA PROFESIONAL - PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

[Handwritten signature]

MARIA T. ELBO
APODERADO
D.N.I. N.º 376.488

RUBEN HORACIO QUELER
INGENIERO QUIMICO-LABORAL
MOR. C.I.O. 1188 - MNR. 7.319.191
C.P.B.A. 42311 - SPA DIV. ENA 918
R.P.A. DIV. ASP. N.º 3 - T.C.T.E. L. 22210
C.C.L.E. L. 2-22461 - T.C.T.E. L. 22210
S.E.R. I.D.S. M. 66 - I.H. N.º 18

[Handwritten signature]

12110

